

Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos o excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 22 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas, en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Los Madrazo, 15 y 17, planta baja, de Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y original de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 11 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Lista provisional excluidos Orden ECI/749/2007 de 13 de marzo por la que se convoca proceso selectivo en la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
46860819	García Fernández-Avilés, Isaac	6

Exclusión	Literal
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Solicitud en modelo no oficial.
3	Falta D.N.I., pasaporte o documento equivalente.
4	No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.
6	No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.
7	No indicar número de orden.

10724 ORDEN ECI/1481/2007, de 11 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes (grupo profesional 5), dentro del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo (BOE del 28), he resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos que se hará pública en los tablones de anuncios de los servicios centrales y en la página web (www.mec.es) del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos o excluidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 15 de septiembre de 2007, a las 10,00 horas en la sede del Ministerio de Educación y Ciencia, C/ Los Madrazo, 15 y 17, planta baja, de Madrid.

Cuarto.-Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro y original de su documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 11 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Listas provisional de excluidos Orden ECI/746/2007, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo en la categoría profesional de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el marco del proceso de consolidación de empleo en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos

DNI	Apellidos y nombre	Motivo exclusión
46860819-K	García Fernández-Avilés, Isaac	6
25724338-B	Vilchez López, Eduardo Andrés	6

Exclusión	Literal
1	Solicitud fuera de plazo.
2	Solicitud en modelo no oficial.
3	Falta D.N.I., pasaporte o documento equivalente.
4	No abonar o abono insuficiente de la tasa por derechos de examen.
6	No justificar exención de pago (falta certificado minusvalía) o declaración jurada.
7	No indicar número de orden.

10725 ORDEN ECI/1482/2007, de 11 de mayo, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de comienzo del ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral, en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales (grupo profesional 5), dentro del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/747/2007, de 13 de marzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, convocadas por Orden ECI/747/2007, de 13 de marzo (BOE del 28), he resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en los tablones de anuncios de los servicios centrales y en la página web (www.mec.es) del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos tendrán un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden, para hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubiesen producido serán expuestas en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.-Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 29 de septiembre